

## DECRETO DE ALCALDÍA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/egt.-	21	2016
Nº EXPEDIENTE:: SG/ PL/6//2.015			
ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA			

### CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA

#### Resolución nº 6/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 70 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016,

#### RESUELVO:

**Primero.-** Convocar la Sesión Ordinaria del Pleno para el día 12 de abril de 2.016, a las 18:00 horas (dieciocho horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

#### ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1º (43/2.016).**- Aprobación de las Actas de la Sesión Ordinaria de fecha 8 de marzo de 2016 y Sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 11 de marzo de 2016.

**Punto 2º (44/2.016).**- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación, Juventud, Infancia y Servicios Sociales, relativa a “Solicitar a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales la firma de un Convenio de Colaboración junto con la Diputación Provincial de Sevilla para el mantenimiento del Centro de Atención a las Drogodependencias y Adicciones (CTA) desde el 01/01/2016 al 31/12/2016”. Aprobación.

**Punto 3º (45/2.016).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Bienestar Social, relativa a “Nombramiento de responsable del contrato de Asistencia Geriátrica Andaluza Reifs S.L.”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:cFQ2c9C7PgyeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/3
	cFQ2c9C7PgyeHA9w21jWng==		

  
cFQ2c9C7PgyeHA9w21jWng==

**Punto 4º (46/2.016).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde de Bienestar Social e Igualdad, relativa a “Ordenanza Municipal Reguladora del Comercio Ambulante en Utrera”. Aprobación Inicial.

**Punto 5º (47/2.016).**- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Modificación de Acuerdo de Pleno de fecha 11 de marzo de 2016, Punto 2º, relativa a Programa **Emple@Joven** y **Emple@+30**”. Aprobación.

**Punto 6º (48/2.016).**- Proposición de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Modificación del Presupuesto Municipal Prorrogado 2015 mediante concesión de Crédito Extraordinario financiado con nuevos ingresos procedentes de Anticipo reintegrable concedido por la Excm. Diputación de Sevilla, para la Línea 2 de Inversiones (012/2016/CE/001)”. Aprobación provisional.

**Punto 7º (49/2.016).**- Proposición de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Rectificar el acuerdo de Pleno de fecha 12 de enero de 2016, relativo a “Iniciar expediente de tramitación para la concertación de operación de crédito a largo plazo mediante subrogación de Préstamo Hipotecario, por importe de 686.001,66 euros, destinada a Financiar la Adquisición de 48 Viviendas del Sector C-7 del Polígono El Tinte propiedad de Produsa””. Aprobación.

**Punto 8º (50/2.016).**- Interpelación del Grupo Municipal Popular, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que fomente la excelencia en los Centros Educativos Utreranos”. Aprobación.

**Punto 9º (51/2.016).**- Interpelación del Grupo Municipal Popular, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que declare a Utrera como Ciudad Taurina”. Aprobación.

**Punto 10º (52/2.016).**- Interpelación del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a la prohibición del uso no agrario del Glifosato en nuestro término municipal”. Aprobación.

**Punto 11º (53/2.016).**- Interpelación del Grupo Municipal Popular, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que desarrolle la reglamentación necesaria para que se pueda actuar de oficio en la limpieza, adecuación y vallado reglamentario de aquellos solares privados vacíos cuyos propietarios hayan desoído los preceptivos requerimientos del Ayuntamiento”. Aprobación.

**Punto 12º (54/2.016).**- Interpelación del Grupo Municipal Popular, relativa a “Instar al Equipo de Gobierno para que requiera al Gobierno Andaluz a que actúe para paliar la situación que padece el Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en cuanto a la falta de recursos que debería haber percibido”. Aprobación.

Código Seguro de verificación:cFQ2c9C7PgYeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/3
	cFQ2c9C7PgYeHA9w21jWng==		



cFQ2c9C7PgYeHA9w21jWng==

**Punto 13° (55/2.016).**- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Instar al próximo Gobierno de España a derogar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local”. Aprobación.

**Punto 14° (56/2.016).**- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a “Instar a la Unión Europea y a los Estados miembros una respuesta urgente, plena de derechos y garantías a las personas emigrantes y refugiadas que llegan a la Unión Europea”. Aprobación.

**Punto 15° .-** Asuntos Urgentes.

**Punto 16° ((57/2.016).-/2.016).**- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de marzo de 2016 desde el nº 1289 al nº 2329.

**Punto 17° (58/2.016).**- Dar cuenta del escrito de la Portavoz del Grupo Municipal Popular, relativo a “Nombramiento de representante en la Junta Local de Protección Civil.”.

**Punto 18° .-** Asuntos Urgentes.

**Punto 19° (59/2.016).**- Ruegos y preguntas.

Lo decreto y firmo en Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Alcalde-Presidente, Fdo.: José María Villalobos Ramos.- Ante mí, El Secretario General.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:cFQ2c9C7PgyeHA9w21jWng==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	08/04/2016
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/3
	cFQ2c9C7PgyeHA9w21jWng==		
			
cFQ2c9C7PgyeHA9w21jWng==			